

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Martes 18 de Diciembre de 1883

Núm. 2.155

¡GUERRA AL FRIO!

ZAPATILLAS SUIZAS.

Zapatillas para niño números 20 al 30, 5 rs. par.

Zapatillas para señora, números 31 al 39, 8 rs. par.

Idem id., con felpa, números 31 al 39, 10 rs. par.

Botas superiores para señora, números 36 al 39, 12 rs. par.

Idem, id. para caballero, números 40 al 45, 14 reales par.

BAZARES

DE

FRANCISCO HERMIDA

Plaza Mayor, 6 y Traviesa, 2.

CONFITERIA

DE

CIPRIANO BARROS.

14.—Dr. Castro.—14.

Los magníficos turrone de Navidad que tanta aceptación han merecido en años anteriores, se anuncian nuevamente al público. Sus clases son las siguientes: Jijona, fresa, frambuesa, avellana, grosella, albaricoque, naranja, limon, piña, nuez, yema, nieve, sandía, batata de Málaga, frutas, café, canela, chocolate, Alicante, vainilla y guirlacha.

Tambien hay un abundante y variado surtido de elegantes cajas de mazapan de Toledo, y en botillería, toda clase de vinos y licores de mediana y superior calidad.

PARA ESTUFAS Y COCINAS ECONÓMICAS CARBON DE COKE

Á 11 REALES QUINTAL.

Se vende en la tahona «La Cérés», carretera de la Estacion.

Los encargos para mandar á domicilio se reciben en el comercio de Mota y Contreras.

9, Plaza Mayor, 9.—LUGO

Política

El discurso de Posada Herrera

Nada dijo relativo á las cuestiones de sufragio universal y reforma de la Constitucion, ni demás reformas, excusándose con que pronto lo dirian los señores diputados de la Cámara.

Declaró de una manera terminante que aceptaba la responsabilidad del viaje de S. M. y de los sucesos de Agosto lo mismo que si hubiera sido en aquellos momentos presidente del Consejo de Ministros; porque siempre ha profesado el principio de que los individuos que pertenecen á un partido político, cualesquiera que sea la si-

tuacion que en él ocupen ó sus opiniones, mientras á él pertenecen son responsables de todos los actos de aquellos partidos.

Defendió indirectamente al Gabinete Sagasta del cargo de imprevisión que se le ha hecho por la sublevacion de Badajoz, diciendo que hechos de esa naturaleza han sorprendido á todos los Gobiernos.

Dijo que en su opinion no existia motivo bastante para la crisis política que dió por resultado el ministerio actual. Abogó con insistencia por la conciliacion, diciendo que los principios de la mayoría en su mayor parte y de otros elementos de la mayoría eran los mismos; considerar como su bandera primero la Constitucion de 1876, y despues interpretar esa Constitucion con arreglo al espíritu de 1869.

El problema consiste, pues, en la forma de aplicar (*¡casi nada!*) en la forma de aplicar tal espíritu á la citada Constitucion.

El Sr. Posada nada quiso decir de cómo se ha de arreglar esa cuestion: lo remitió tambien al discurso de la Corona, advirtiendo que cuando los liberales andan desunidos baja el papel del Estado, y cuando están unidos sube.

La conciliacion, la union la reclama el interés público.

Este discurso ha sido como otros famosos del mismo autor: la síntesis se reduce á esto; *huir el bulto*.

Cuidadosamente evitó el señor Posada hacer declaracion alguna sobre la cuestion de reformas, punto el más importante, lo vereis en el Mensaje, y nada más.

Presentó á la izquierda y á la fusion como un solo partido, y esto como era natural, no complació mucho á los elementos radicales de eso que el Sr. Posada quiere llamar mayoría.

El discurso de Sagasta

Con las frases de cajon comenzó dando gracias en nombre de los designados para la Mesa por la altísima honra que se les dispensaba: se manifestó propicio á la conciliacion que reclaman el interés de la patria y el del rey, excitando á todos á buscarla; él hizo desde el poder todo cuanto le fué posible por alcanzarla: la libertad no ha encontrado en él obstáculo alguno, ningun partido se ha estrellado en su camino con más intransigencias, ningun hombre político encontró decidida oposicion en el Sr. Sagasta, que apenas supo que algunos proclamaban la conciliacion y creian que su presencia en el poder era un obstáculo para realizarla, abandonó su puesto.

Se declaró dispuesto á hacer, como hizo en el poder, cuanto le sea posible por una conciliacion, honrosa para todos y saludable para el país estando la mayoría dispuesta á apoyar este ministerio liberal apoyado en la confianza de la Corona para que llegue por el camino de la libertad hasta donde no ha llegado nadie.

Libertad, mucha libertad, toda la libertad que querais, dijo, pero

teniendo en cuenta que entonces es cuando se necesita que la accion de la autoridad sea rápida, eficaz y enérgica. Seámos liberales, pero seámos prudentes; aprovechando la enseñanza de los pueblos que marchan delante del nuestro para poder colocarnos á su lado.

Y hé aquí el párrafo más notable del discurso del Sr. Sagasta, el párrafo que hubo de indigestarse á los izquierdistas:

«Por correspondencia y por gratitud, cuando la monarquía se entrega confiada á los liberales, no es justo que los liberales, por impaciencias, por ardimientos políticos, quizá por vana popularidad, la sometan á ensayos de los cuales pudiera tal vez no salir bien parada.»

Y terminó diciendo que la monarquía y la libertad están tan intrusamente unidas que no puede excitar una sin la otra.

En lo tocante á reformas el señor Sagasta guardó la misma circunspeccion, y así lo dijo, que el Sr. Posada Herrera.

El Mensaje.

Las dimensiones de nuestro periódico y la extension de ese documento nos obligan á ceñirnos mucho en su extracto; dando solo cuenta de lo relativo á reformas.

El rey se congratula del éxito de su visita á las Cortes extranjeras y del estado de nuestras relaciones con todos los demás países, estado que se refleja en el protocolo firmado con Inglaterra para estrechar relaciones comerciales, y en las negociaciones para celebrar tratados de comercio con Portugal, Italia, Dinamarca, y Países-Bajos, así como con los Estados del Norte y Sur de América.

Se ha cumplido el art. 8.º del tratado de Wad-Rás y la cesion del territorio de Ifni.

Las cuestiones de carácter religioso se resolverán de acuerdo con la Santa Sede.

Numera las reformas militares hechas ó en proyecto; hace referencias á las que reclama la Marina; anuncia la reforma de los aranceles de Aduanas, de la ley hipotecaria, prometiendo que éstas serán extensivas á las Antillas.

Continuarán las reformas en instruccion pública para mejorar la primera y la segunda enseñanza.

La manera de regularizar la preferencia en las obras públicas y de asegurar la rapidez y la economía en su ejecucion; el modo de armonizar la investigacion y explotacion de la riqueza minera con los derechos de la propiedad territorial y el aprovechamiento de aguas, de tan vital interés para España serán á su vez asunto de medidas legislativas.

La Hacienda se encuentra en estado próspero, habiéndose obtenido la nivelacion de presupuestos.

Reforma en Justicia.

«Emprendidas graves reformas en la administración de justicia, no seria posible detenerse en el camino sin aumentar una confusion cuyos malos efectos se dejan ya sentir. La organizacion completa de los tribunales que han de entender en materia criminal con la consiguiente reforma del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento para confiar á los de policia correccional

todos los hechos de insignificancia relativa, reservando los verdaderos delitos para el Jurado, será objeto de otros tantos proyectos de ley, que elaborados con el concurso de altas eminencias del foro, os serán inmediatamente sometidos. Consecuencia de estas reformas, se os pondrá tambien la modificacion de la ley de casacion criminal, dirigida á establecer aquellas garantías y precauciones que hagan más fácil y seguro el planteamiento del Jurado. Los intereses de los ciudadanos que de la administración de justicia necesitan, exigen á su vez reformas en la ley de Enjuiciamiento civil, que economizando los gastos de todo juicio, esclarezcan los medios de la defensa; y en este mismo orden de ideas se os presentará una reforma de la ley hipotecaria, que aumentando las garantías de que ya disfruta la propiedad inmueble, facilite cuanto se refiera al crédito territorial, tan necesitado pero tan embriionario en nuestro país. Mientras todas estas reformas se preparan y realizan, mi Gobierno impulsará vigorosamente la discusion del Código de comercio y la obra magna de la codificacion civil.»

Se reformarán las leyes por las cuales se gobiernan las provincias y la vida municipal se relaciona con el Estado, en consonancia con nuestros progresos políticos y con las ideas de descentralizacion que á ellos van unidas.

El sistema penitenciario, la situacion de la Beneficencia pública, serán tambien objeto de la solicitud del Gobierno.

Y hemos llegado á los puntos graves:

«Cuando estas reformas hayan sido ampliamente discutidas y votadas, cree mi Gobierno llegado el momento de someter á las Cortes la única ley de carácter verdaderamente político, que á su juicio debe ocuparse en la presente legislatura, y que por su condicion y naturaleza coincide siempre con el término de los Parlamentos llamados a establecerla. Tal es la reforma de la ley electoral para la eleccion de diputados á Cortes. Desde el momento en el cual vuestra sabiduría y vuestros votos decidieron que las corporaciones populares tuviesen por origen el extenso y lato surragio que determinó la ley de 29 de Agosto de 1882, se ha hecho á juicio de mi Gobierno, indeclinable el cumplimiento de la promesa en ella contenida: porque una vez reconocida la justicia de hacer desaparecer el censo como base del derecho de elegir las corporaciones provinciales, fuera imposible mantenerlo para el mandato de los legisladores.

A este propósito mi Gobierno os presentará un proyecto de ley para la organizacion de esta funcion, la más importante de la vida política, en el cual la universalizacion del sufragio ofrecerá al propio tiempo equitativa representacion á todos los intereses sociales. Sancionada esta ley, habria, señores diputados y senadores, determinado por vuestra propia voluntad el límite de la mision que el país os confió. Entonces mi Gobierno, si él fuera el llamado á presidir las nuevas elecciones, fiel á los compromisos contraidos, y si la opinion pública la reclamase, como en su sentir hoy la reclama, someteria á las nuevas Cortes un proyecto de revision constitucional, encaminada á terminar las diferencias políticas que hoy existen entre los partidos, porque sin abrir periodo constituyente ni poner á discusion nada de cuanto á las instituciones se refiere, llevaria el Código fundamental principios sobre los cuales se ha disputado bastante tiempo, para que todos los que se interesan por la tranquilidad de la patria aspiren á verlos definitivamente reconocidos en el Código fundamental.»

Apuntes para la conciliacion

En la candidatura para la Mesa del Congreso figuraban como vicepresidentes los conocidos izquierdistas Gonzalez Fiori y Gomez Diez; y segun cuentan nuestros colegas, los fusionistas protestaron

desde el primer momento, especialmente contra Fiori.

Hubo discusion calurosa; intervinieron Posada y Sagasta, y, en efecto, la conciliacion llegó hasta que Fiori fuese derrotado y Gomez Diez fué sustituido por Alsina.

En la candidatura de secretarios fué tambien suprimido un izquierdista, entrando el fusionista señor Sanchez Pastor.

Los discursos de los Sres. Posada y Sagasta que publican los periódicos están corregidos, pues segun dice *El Correo*, aparece suprido el olvido que padecieron ambos señores no citando á los demócratas-monárquicos.

El mismo periódico dice que lo que disgustó á los izquierdistas, fué que el Sr. Posada Herrera dijera, en un inciso de su discurso, «que eran unos disidentes de la mayoría;» que no recordara otra legalidad constitucional que la del 76 con el espíritu del 69, y que aceptara toda la responsabilidad del viaje de Alemania y de los sucesos de Agosto.

Temíase que no satisfaciendo á los izquierdistas el discurso del Sr. Posada Herrera, el Sr. Montero Rios ó algun otro diputado de este matiz, pidiera esplicaciones; pero eso no ha sucedido, como ya lo anticipó el Sr. Becerra que se ha mostrado estos dias muy conciliador.

Los periódicos izquierdistas no vienen muy contentos: *La Libertad*, órgano de Moret, se muestra disgustado; valientes y fieros *La Izquierda-Dinástica* y *El Progreso*; y así por este tono. Los fusionistas diciendo que ellos son un partido con un jefe único: Sagasta.

Vean nuestros lectores cómo anda la conciliacion.

Las intransigencias y los egoísmos han precipitado en todas ocasiones la caída de los liberales, y va á acontecerles una vez más.

En todo país del mundo se realizan las conciliaciones deponiendo cada cual un tanto de la propia aspiracion, en aras de la ceremonia y del bien comun; pero en España, los que pretenden tener el monopolio de la libertad, pretenden hacer conciliaciones no sacrificando nada.

Y así no se consigne otra cosa que tirarse los trastos á la cabeza.

¡Y vaya si se los tirarán fusionistas é izquierdistas!

Cuando el patriotismo deja de funcionar en las evoluciones políticas como factor principal, y es sustituido por los intereses de bandera y los móviles bastardos, está previsto el resultado.

¡Pobre país!

Dice *La Correspondencia*:

«El ex-ministro demócrata dijo, que consideraba la palabra *conciliacion* no como un fin, sino como un medio para que el partido liberal pueda cumplir su mision de progreso, y que los principios democráticos tengan natural imperio y desarrollo dentro de la política de la colectividad llamada á ser el partido mas liberal dentro de la monarquia.

Recordó con elogio la forma dada por el eminente estadista, Sr. Cánovas del Castillo á la obra de la restauracion. Emitió conceptos honrosos para el jefe de los conservadores. Dijo en tono muy sentido que la conciliacion se impone hasta el punto de que sin ella desaparece la política liberal en las esferas del poder.

Seria tan peligrosa—dijo el Sr. Becerra—la solucion de un ministerio izquierdista puro, como de los elementos de la derecha, presididos por el Sr. Sagasta.

Esta solucion provocaría la vuelta al pader del partidoconservador, sin que nin-

gun liberal de la derecha ni de la izquierda pudiera formular la menor queja.

El error, añadió el ex-ministro demócrata, seria tan grande, que la política liberal desapareceria del poder por culpa únicamente de los liberales.»

Estas palabras del Sr. Becerra son comentadas por la prensa, ocupándose de ellas algunos diarios conservadores, como *La Patria*, que se manifiesta conforme con el espíritu de las manifestaciones de nuestro distinguido paisano en lo que toca á la necesidad de constituir un partido liberal fuerte y vigoroso.

El Progreso ha publicado un notable artículo titulado *El espíritu de la Restauracion*, del que se ocupan nuestros colegas.

Copiamos para conocimiento de nuestros lectores algunos de los principales párrafos:

«Será siempre esta figura del Sr. Cánovas del Castillo en el primer período de la Restauracion borbónica, de un gran relieve, y ¿por qué no decirlo? digna de ser estudiada, si no con amor, con respeto profundo.

No.—No siguió el Sr. Cánovas los senderos estrechos de las Restauraciones históricas; doctrinario y todo, porque venia de una escuela doctrinaria—la más temible acaso por tener mucho de científica—acertó á dar, sin embargo, á su política desarrollos tales, que acabando de un lado con las intransigencias del primitivo alfonsismo, supo atenuar, de otra parte, el pesimismo de los vencidos.

No volvió á Agosto del 68, no retornó al 45, no se entregó á aquellas gentes que, si no pedian, suspiraban allá en el fondo de su alma por la venganza; todo lo contrario; sin abrazarse á la libertad, tuvo la aspiracion de ser expansivo; sin entregarse á la democracia llegó un momento hasta ella, seducido en algun modo por el gran principio de la representacion de las minorías; fué duro, excesivamente duro con la prensa; pero ya en aquel tiempo no fué tratado el periodista como en los dias de Cheste y de Moyano;—observó la marcha de su época y las condiciones de la Monarquía y transigió—y hé aquí por qué manera tan sencilla y tan lógica se encuentra justificada la presencia del Sr. Sagasta—el vencido—en el campo del Sr. Cánovas—el vencedor.»

«La restauracion será liberal ó no será; será democrática ó no será más que una de tantas restauraciones solo interesadas en el engrandecimiento de un hombre ó de unos cuantos hombres.

Y para que la restauracion sea lo que imaginó el Sr. Cánovas, lo que imaginaron los demócratas-monárquicos, necesita ante todo que no vuelva al poder el Sr. Sagasta, porque su vuelta seria el motin diario, la desconfianza perpétua, el reinado de los temperamentos personales. Camacho en triunfo, Alonso Martinez en el Tabor, Martinez Campos en plena apoteosis y en plena descomposicion el ejército.

La vuelta del Sr. Sagasta que no seria la intransigencia de los principios, sino la intransigencia de los hombres, vendria á ser la interrupcion de nuestra historia contemporánea, la evocacion fatídica de aquellas clásicas sombras que fueron forzadas al Aventino y y pasaron desesperadas el Rubicon.»

A *La Patria* le parece que son intransigentes los que no juzgan á Cánovas como lo dice *El Progreso*; pero no le parece intransigencia lo que de Sagasta dice el periódico martista.

Recortes y noticias

No se puede negar que dentro de la izquierda y dentro del Gabinete hay quien trabaja sinceramente por la conciliacion.

Pero hay tambien quien hace lo contrario.

Dice *La Refoma*, órgano de Lopez Dominguez:

«Hasta ahora la mayoría ha estado esperando qué dice, qué piensa y qué declara el Gobierno. Ahora nosotros esperamos ver lo que declara, lo que piensa y lo que dice la mayoría. Hasta ahora se ha esperado ver lo que afirma el Mensaje. Desde ahora es-

peramos nosotros conocer lo que dirá la contestacion del Mensaje, para juzgar si se cumplen correctamente por todos los deberes que nos impone esa necesidad patriótica de llevar á cabo una conciliacion seria y duradera.»

A esta intimacion en forma, replica *Las Novedades*, órgano de Linares Rivas:

«Hay un medio de que no se malogre el patriótico pensamiento de nuestro apreciable colega de ver unidas indisolublemente la Monarquía y la libertad.

No empezar á dividirlos de nuevo, con prevenciones que puedan confirmarse, pero que no se debén esperar.»

El Diario de la Tarde hacien, do de misionero de brocha gordadice:

«No en vano hubo de causar hace dos dias triste impresion en nuestro ánimo la lectura de la prensa periódica. Aquella confusa incertidumbre que respondió al definitivo acuerdo del Consejo de ministros, revela una latente desconfianza, que ha dado sus amargos frutos al traducirse en el más absoluto desacuerdo. Honda es la crisis por donde vamos á pasar, y gracias á que el primer magistrado de la nacion posee cualidades apropiadas para salvar los escollos de las crisis más temerosas.»

El Diario de la Tarde se encomienda á Santa Bárbara.

¡Si habrá borrasca!

Más apuntes para la conciliacion.

Habla *La Izquierda Dinástica*:

«Segun costumbre, hicieron uso de la palabra el señor presidente del Consejo de ministros y el futuro presidente del Congreso.

El Sr. Posada Herrera goza fama de hombre hábil, experto, expertísimo, lo que, en lenguaje vulgar, se llama un hombre enco.

Si no hubiera conquistado justamente esa fama ántes de ahora, es bien seguro que la hubiera alcanzado anoche.

El Sr. Posada estuvo cortés en demasía, si demasía cabe en estas cosas; conciliador como no lo ha estado jamás ningun presidente del Consejo de ministros.»

Hablando despues del discurso del Sr. Sagasta, dice el colega:

«Pero el Sr. Sagasta tiene sus arrogancias deplorables.

No se concibe ni se explica que el señor Posada ocupe la presidencia del Consejo de ministros y desde tan elevada altura se muestre magnánimo, humilde y conciliador.

«Equivacando lastimosamente las cosas y apreciando erróneamente los acontecimientos, trató al Sr. Posada con un desprecio nunca visto.

Por lo visto creyó en aquel momento que se trataba de uno de esos ministros que el Sr. Sagasta improvisa, de uno de esos políticos que él crea para su servicio y comodidad, á los que trata como servidores y mira como aduladores lacayos.»

Leemos en un colega:

«No nos atrevemos á dar crédito á la siguiente noticia de *Les Affaires Espagnoles*, revista que se publica en París:

«Acaba de descubrirse un error de 400 millones de pesetas en la totalidad de la Deuda española fijada por el Sr. Camacho. Es un aumento de 10 por 100 que prueba el desorden de la administracion financiera. Resulta, pues, un aumento de 14 millones (?) de pesetas en los intereses á pagar. Es probable que haya resucitado algun paquete de títulos.»

«Creemos que la prensa oficiosa se apresurará á desmentir la especie autorizadaamente.»

«Está bueno el asunto; pero de seguro que la prensa oficiosa no dirá una palabra hasta que se haya echado algun remiendo.»

El segundo de dichos periódicos, que se expresa con desusada sinceridad en los asuntos propios, cual es la actitud de Martos y Montero Rios.

De su crónica política copiamos:

«Si fuéramos á conceder absoluto crédito á lo que afirman hoy conservadores y

republicanos, la conciliacion, léjos de haberse consolidado, se ha roto ó está en vias de ruptura.

Las declaraciones que hace esta mañana *El Liberal*, tratando de reflejar las actitudes de los Sres. Martos, Montero Rios y Balaguer, han sido motivo de alarma para muchos, y objeto de duda, sobre la solidez del pacto entre el Gobierno y la mayoría, para otros.

Por un lado lo que *El Liberal* dice y les chispazos de varios periódicos de la mañana, y por otro el lenguaje que hablaban esta tarde los amigos de los Sres. Martos y Montero, no eran en verdad muy tranquilizadores.

Declaraban anoche estos dos personajes á cuantos querian oirlo, que no conocian el Mensaje, que nadie se lo habia leído, ni siquiera consultado, y que en cuanto le conocieran, á él ajustarian su conducta.

No hay por qué ocultar el mal velado desvío de estos personajes hácia lo que la prensa anunció ser un hecho.»

Mucho hay que conciliar.

De un colega:

«No dejó de llamar anoche la atencion en la reunion de la mayoría en la presidencia el que tan luego como pronunció su discurso el Sr. Posada Herrera, se levantó el Sr. Montero Rios y abandonó los salones, «quizá, dice *El Imparcial*, porque las indicaciones que el jefe del Gobierno hizo en alguno de los párrafos de su discurso dierran ocasion á ser interpretadas de modo distinto que el que el ilustre jurisconsulto entiende.»

Vamos sumando que hay tela cortada.

Correspondencia

Madrid 14.—El atentado cometido por el baron des Michels, embajador de Francia en Madrid, el martes último, con los carabineros y empleados de la aduana de Irún en el acto de cumplir éstos con la obligacion que les está impuesta, ha producido aquí la mayor indignacion, y con la misma dan cuenta de tan punible hecho, lo mismo los periódicos republicanos, que los monárquicos. Dícese que el ministerio Posada ha pedido noticias circunstanciadas sobre semejante hecho, para si resulta comprobado lo expuesto acerca del asunto, ponerlo en seguida en conocimiento del Gabinete de París y pedirle la separacion de dicho su representante baron des Michels, si las relaciones de España y Francia han de ser tan cordiales como han seguido hasta aquí. Sin embargo de tan patrióticas disposiciones que se atribuyen á nuestro Gobierno, más de un diputado manifestaba hoy su resolucio de interpelar á éste en una de las primeras sesiones del Congreso, acerca de la exactitud de los hechos denunciados y disposiciones que el Gabinete ha tomado contra el referido embajador, que con tantísima ligereza ha obrado en esta ocasion. Créese que dicha interpelacion pudiera dar lugar á un intrincado debate, si se tradujeran en hechos los rumores que respecto á la opinion de un ministro corren. La visita que el embajador francés hizo ayer al ministro de Estado se distinguió por la acentuada cortesania con que fué recibida por D. Servando Ruiz Gomez quien ya tenia noticia de lo ocurrido en la aduana de Irún pero obrando con la prudencia y circunspeccion que el caso requiere, hizo caso omiso, hasta que teniendo los datos oficiales pueda obrar como corresponde á la dignidad de España. Esto se ha dicho esta tarde en el salon de conferencias del Congreso por persona digna de crédito; así como tambien el que el ministerio francés se apresura á dar cumplida satisfaccion al español inmediatamente que reciba la nota diplomática que éste ha de dirigirle.

La trégua, que la conciliacion implicaba, como tengo dicho á V. repetidas veces, indudablemente vá á ser más corta que lo que se habia creído, pues lo mismo los sagastinos que los izquierdistas intransigentes se manifiestan resueltísimos á fallar definitivamente el pleito, en la contestacion al régio Mensaje, cuya discusion promete ser muy animada y de su votacion pudiera resultar la derrota del Ministerio. Entre los notables que tomarán parte activa en tan importantísimo debate, que seguramente no empezará hasta despues de Navidad, para dar tiempo á ciertas gestiones, de que empieza á hablarse, figuran en primer lugar Martos, Castelar, Cánovas del Castillo, Sagasta, que dejará el sitio de la presidencia por el momento, Carvajal y otros.

Los trabajos de la comision que ha de presentar el proyecto de contestacion al Mensaje, prometen ser muy laboriosos, si

los cálculos de las partes contendientes resultan ciertos. En el pensamiento de algunos de ellos, está en buscar otra nueva fórmula conciliatoria, que aplase siquiera la prevista ruptura. Y á este fin se dirigirán las gestiones de que dejo hecho mención.

Si como creo más informes son ciertos, en la manera de apreciar la cuestión de que se trata, hay verdadero dualismo en el seno del Gabinete, pues el Sr. Moret está en disidencia con el intransigentismo del señor Lopez Dominguez. Y con el Sr. Moret, dicen, que están Posada Herrera, Gallostra, Suarez Inclán, Ruiz Gomez y Valcárcel. Que el Sr. Moret resuelto á procurar la conciliación con los sagastinos, no omitirá medio alguno, suceda lo que sucediere, porque dice, que conciliación implica transacción; y transacción, implica cesión por una y otra parte; y si esto no lo hay, la conciliación es imposible.

El Congreso ha celebrado hoy su sesión preparatoria con escasa concurrencia de diputados, habiéndose nombrado las comisiones que han de recibir al rey y á las infantas en el acto de la apertura de las Cámaras que tendrá lugar mañana.

Muchos diputados de la antigua mayoría, decían públicamente que no asistían á la reunión de esta noche.

(El Corresponsal.)

Disposiciones oficiales.

Decretos de guerra.

Cuatro son los que publica la *Gaceta* del 14.

El primero es el relativo á zonas militares cuyo articulado es el siguiente:

«Artículo 1.º En cada una de las 140 zonas militares en que se halla dividido el territorio de la Península é islas Baleares, habrá un coronel de infantería, con residencia en la capital respectiva, cuyo jefe asumirá el mando sobre el batallón de reserva, el de depósito y la caja de recluta de la zona respectiva que se crea por mi real decreto de esta fecha, ejerciendo al propio tiempo las funciones de comandante militar de la capital de la zona en el caso de que no exista dentro de la misma zona otra autoridad militar de mayor graduación.

Art. 2.º Los coroneles que desempeñen el mando á que se refiere el artículo anterior, se denominarán «Jefes de zona militar», y cada uno en particular, «Jefe de la zona militar de tal punto», expresándose el nombre de la capital.

Art. 3.º Los coroneles jefes de zona tendrán, respecto á los batallones de reserva y depósito, las atribuciones propias de los coroneles de regimiento.

Art. 4.º Los jefes que actualmente desempeñan el cargo comandante militar en puntos que son capitales de zona, cesarán en el referido destino.

Art. 5.º Los coroneles jefes de zona militar disfrutarán los cuatro quintos de sueldo y 750 pesetas anuales además en el concepto de gratificación de mando.

Art. 6.º Para cubrir las 140 plazas de coronel jefe de zona se dispondrá de los 70 coroneles jefes de las actuales brigadas de reserva que quedan suprimidas, de los 10 coroneles jefes de media brigada de cazadores que también se suprimen, de los 10 coroneles que son comandantes militares en capitales de zona y de los que se hallan en situación de reemplazo y en aptitud de obtener colocación, otorgándose el resto al ascenso de tenientes coroneles. Las vacantes que resulten en esta clase se destinarán en primer término á la extinción del reemplazo, y las restantes al ascenso de comandantes, observándose desde esta clase hasta las inferiores las reglas establecidas para cuando ocurren vacantes definitivas.

Art. 7.º El ministro de la Guerra dará las órdenes oportunas para que este decreto surta sus naturales efectos el 1.º de Enero del año próximo venidero.

Cajas de recluta.

Por este segundo decreto se suprimen las actuales cajas de recluta establecidas en las capitales de provincia en la Península é islas Baleares y se confía su cometido á los batallones de reserva ó de depósito.

Cada caja de recluta de las nuevamente creadas tendrá un comandante, primer jefe, y un capitán, segundo jefe, que pertenecerán al batallón depósito, y serán nombrados por el ministro de la Guerra, á propuesta del capitán general del distrito.

Se dota á cada caja de recluta con un soldado ó cabo escribiente que designará el director general de infantería.

Se señala á cada una de las cajas de recluta la gratificación de 200 pesetas anuales para gastos de escritorio é impresos.

Por este decreto, según se expresa en el preámbulo, se obtiene una economía

para el Tesoro de 140.000 pesetas anuales y además se favorece á los pueblos y á los mozos que deben ingresar en caja, puesto que se hallarán más cerca de las capitales de zona á que deben presentarse. También se simplificará la saca, puesto que reemplazando en cada zona un solo batallón de infantería y otro cuerpo de caballería ó de artillería ó ingenieros, solo concurrirán á cada caja dos ó á lo sumo tres oficiales receptores.

Otra de las ventajas de este decreto es la inspección constante é inmediata del coronel que manda la zona, sin que por ello se prive á los gobernadores militares de las atribuciones que los reglamentos les conceden.

Mañana daremos á conocer los relativos á la *Escuela de reserva en infantería y Estado Mayor de Plaza*.

Cuerpo de ingenieros.

Las fuerzas del arma de ingenieros se compondrán desde ahora de cuatro regimientos de zapadores-minadores, uno de pontoneros y un tren de servicios especiales.

Cada regimiento de zapadores tendrá dos batallones, con el personal que les fija la plantilla adjunta al decreto. La plana mayor del 1.º radicará en Burgo, la del 2.º en Madrid, la del 3.º en Sevilla y la del 4.º en Barcelona.

Oficiales y tropa se dedicarán exclusivamente á la instrucción de su instituto, quedando exentos de todo servicio de plaza ó guarnición, y de las obras permanentes de las fortalezas. Solo dejarán sus trabajos técnicos al declararse el estado de alarma ó de guerra.

El actual batallón de pontoneros, cuya fuerza se reduce en hombres y ganado, constituirá un regimiento á las órdenes de un coronel. Compondráse de cuatro unidades con su material correspondiente del sistema Birago.

El batallón de telégrafos y ferro-carriles y la brigada topográfica que hoy existen, habrán de formar en adelante una sola agrupación denominada *Tren de servicios especiales*. Estará á las órdenes de un brigadier.

Compondráse dicho tren de una oficina central y tres secciones correspondientes á los servicios de telégrafos, ferro-carriles y topografía. La primera será montada; las otras dos de á pie. Cada sección estará formada ahora de dos unidades.

Para las gratificaciones del personal, en caso de salidas, se consignán, desde luego las cantidades suficientes.

El brigadier jefe del tren será inspector general de él, y á la vez director de los trabajos y escuelas prácticas de las secciones del mismo.

La sección de ferro-carriles instruirá su personal, técnica y prácticamente, en los servicios de tracción y explotación de una vía, así como en el modo de reparar y destruir sus diversos elementos. Para escuela práctica se solicitará de las correspondientes compañías la cesión del ferro-carril de circunvalación de Madrid.

Según las instrucciones que siguen al decreto, dicha sección deberá hallarse siempre en estado de explotar cualquier trozo de vía férrea. Los jefes y oficiales tendrán derecho á libre circulación por todos los caminos de hierro. Para subvenir al gasto que ocasionen estos viajes, se consignán las gratificaciones necesarias.

Todos los alumnos que salgan de la Academia con el empleo de tenientes del cuerpo, pasarán á servir durante un año como agregados en las comandancias de las plazas donde haya obras de importancia.

Quede suprimida la plaza de brigadier del establecimiento central de Guadalajara. No hay aumento ninguno de personal; pero sí de gratificaciones para viajes de instrucción, estudios y escuelas prácticas.

La nueva organización empezará á regir en 1.º de Enero de 1884.

Con esta reforma, que aún así, examinada á la ligera, nos parece acabada, se logra una economía, según se dice en el preámbulo, de 160 ó 170.000 pesetas.

Artillería.

Por este decreto se crea el noveno regimiento montado de Artillería con cinco baterías á seis piezas de ocho centímetros y una batería de depósitos.

Se suprimen los dos carros de municiones que en tiempo de paz tienen de dotación las baterías de los regimientos montados.

Se reorganiza la Artillería á pie, dividiéndola en diez batallones independientes, con cuatro ó seis compañías activas y otra de depósito. Cada batallón estará mandado por un teniente coronel.

Las planas mayores de dichos establecimientos tendrán por residencia fija los puntos siguientes:

1.º Barcelona.—2.º Cádiz.—3.º Madrid. 4.º Coruña.—5.º Pamplona.—6.º Cartage-

na.—7.º Bilbao.—8.º Palma de Mallorca.—9.º Ceuta.—10.º Santa Cruz de Tenerife.

Los cuatro primeros serán de á seis compañías, y de á cuatro los restantes. El 3.º contará además con 18 caballos y 120 mulas para el arrastre de piezas de sitio.

Los regimientos de reserva de artillería hoy existentes deberán estar mandados por coroneles.

Todo individuo de la reserva que, procediendo de artillería, resida en las demarcaciones señaladas á dichos regimientos, será alta en éstos y baja en los batallones de reserva de infantería.

Por la nueva organización se obtiene una economía de 230.000 pesetas.

Crónica general

Galicia.

Escriben de Celanova (Orense) que el gobernador de la provincia en su visita á dicha localidad, ha sido muy obsequiado por el vecindario. Presidió una numerosa reunión de alcaldes y comisiones de los pueblos del partido, dirigiéndoles un discurso en el cual expuso la política que pensaba desarrollar en la provincia. Se enteró después de las necesidades de la comarca y de las reclamaciones de los concurrentes. La estancia del Sr. D. Juan Martí y Tarrats en Celanova ha dejado muy gratos recuerdos, y todos los orensanos aplauden el propósito del gobernador de recorrer la provincia para conocer de cerca y por sí mismo las necesidades del territorio de su mando.

Al decir de las gentes, la Coruña se halla inundada de las llamadas, y bien llamadas de mal vivir.

Damas de pega, caballeros de industria, rateros vulgares, rufianes y tahures, hé aquí la escogida sociedad que nos envía el ferro-carril.

Nada, nada, ¡leña y fuera!
Esto lo dice *El Anunciador*.

Ha sido nombrado abogado del Estado en la provincia de Orense D. Ramon Fernandez Cid Valencia, á quien sus numerosos amigos obsequiaron con una brillante serenata.

En la administración de correos de Mondoñedo se hallan detenidas por insuficiente franqueo tres cartas dirigidas á don Juan Garcia Sierra, Navia; D. Antonio Mendez, Lugo; D. Lorenzo Fernandez, Civate.

Salieron de Santiago para Madrid los Sres. D. Benito Maria Hermida y Vereá, diputado á Cortes, y el joven abogado don Angel Pintos y Pintos.

Se halla preso en la cárcel de Tuy el secretario del ayuntamiento de Oya, don Manuel Campos.

El vecino de Pontevedra D. Juan Casal y Casal, ha legado 40.000 reales á favor del hospicio, hospital y pobres vergonzantes de aquel pueblo.

Así lo dice *La Concordia* de Vigo.

Con la correspondiente autorización se vende en Santiago por el precio de cincuenta pesetas, la antigua Mesa del Apostolado.

Anúnciase la publicación en Santiago de un periódico titulado *El Aguila*, que vendrá á reemplazar á los ya fallecidos, *El Canario* y *El Cupido*.

En el gobierno civil de la provincia de la Coruña se ha recibido la cesantía del primer inspector de orden público de esta capital, D. Francisco Seseña, nombrando en su lugar D. Arturo de Cuevillas y Corbea.

También ha sido declarado cesante el inspector de segunda clase del cuerpo de orden público del Ferrol, D. José María Molina, y nombrando para sustituirle á don Juan Ballesteros.

Los periódicos de Pontevedra, publican el siguiente snello:

«A consecuencia de denuncia que por esta ha presentado en este juzgado los Sres. D. Juan Manuel Landa y D. Alejandro Mon, ha desaparecido de esta capital dende accidentalmente se encontraba el señor D. Francisco S. Diez Labiano, vecino de Madrid. Al que dé noticias de su paradero se le gratificará.»

De *La Voz*:

«Ayer, en el momento en que procuraba

entrar en uno de los coches de la ferro-carrilana, sufrió una lesión un sugeto, á quien hubo necesidad de conducir en una silla al hospital.»

Dice *La Concordia*:

«En las inmediaciones del Inco (Lugo) ha sido asesinado un vecino de dicho pueblo. Como presuntos autores han sido detenidos tres sugetos, uno de ellos confeso de su delito.»

Cosas locales

Estacion meteorológica de Lugo

Dia 16 de Diciembre de 1883

Temperatura máxima al sol 10º centígrados.

Idem id. á la sombra, 9º id.

Idem mínima id, 2º id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros.) 4.

Agua evaporada en id., id. (milímetros) inapreciable.

Velocidad del viento en id., id., (kilómetros,) 156.

El *Boletín oficial* del 15 contiene:

Circular del gobierno de provincia, participando á los señores maestros y maestras haber sido nombrado D. Paulino Santos secretario accidental de la junta provincial de instrucción pública.

—Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre la sala primera de lo civil de la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia de Toledo, sobre venta de un monte denominado Lagunazo.

—Otro, creando en el ministerio de Marina una junta con la denominación de *Reorganización de la Armada*.

—Otro, creando en el ministerio de Fomento una comisión encargada de presentar las bases de una ley de conservación de antigüedades españolas.

—Otro, nombrando el personal que compone la comisión anterior.

—Otro, del ministerio de la Guerra, creando una escala general para el ascenso entre los sargentos segundos del arma de infantería.

—Otro, del ministerio de Estado, resolviendo en favor de la Administración el pleito entablado entre la misma y D. Ramon Obeso, contratista del suministro de tabacos de Cuba, sobre abono á la Hacienda del 10 por 100 en que fueron rebajados los derechos de exportación.

—Otro, absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por D. José Campo y Perez, sobre revocación de una real orden relativa á conducción de tabacos desde Filipinas á la Península.

El del dia 16 contiene:

Circular del gobierno de provincia, interesando la captura de Ricardo Aranegui, fgado de la casa paterna, y vecino de Alava.

—Real decreto, decidiendo en favor de la Administración, la competencia suscitada entre el gobernador civil de Barcelona y el juez de primera instancia de San Feliu de Llobregat, sobre inhihitoria del conocimiento de un interdicto de recobrar presentado por D. José Flaquer contra el concesionario del ferro-carril de Barcelona á Villanueva y Geltrú.

—Otro, creando una comisión para que estudie las cuestiones relativas á la clase obrera.

Santos de hoy.—Ntra. Sra. de la O ó de la Esperanza, patrona de Pontevedra.

Idem de mañana.—Stos. Nemesio¹ Fausta y Maura.

Servicio particular.

MADRID 17 11' (noche.)

Se ha procedido á la elección de cargos para la Mesa del Senado, resultando elegidos Secretarios Abascal, Muguero, Villanueva y Romero.

En el Congreso la constituyen Sagasta presidente, vicepresidentes Leon y Castillo, Xiquena, Valderrazo y Alsina, y Secretarios Ordoñez, Récio, Quiroga y Pascar.

Llegó el duque de la Torre reuniéndose enseguida el directorio, el cual acordó defender integro, en ambas Cámaras, el programa de la izquierda.

En la Coruña

GRANDES DEPOSITOS DE SALES, para la venta pública, establecidos cerca de la Estacion del Ferro-carril del Noroeste.

**SALES BLANCAS,
DORADAS, ROJAS
Y BLANCAS.**

menuda de Cádiz ó San Fernando.

con piedra de Torrevieja.

ESTABLECIMIENTO

DE

SALAZON,

SANTA LUCÍA, NÚM. 18.

PREMIADOS CON MEDALLA DE PLATA
EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSAL DE
PARÍS DE 1878, Y LA INTERNACIONAL
DE LONDRES 1883.

De sardina salada y prensada,
arenque, en toneles de diferentes
tamaños y peso.

Sardinas salpresada en fresco, en
banastas de distinta mena, cabida
y peso.

ACEITE DE SARDINA en barriles de 12 arrobas y en pipas.

Cuano artificial

Para abono de las tierras, dá ex-
celentes resultados.

SPRINGBANK

EN SACOS

Véase la descripción de sus bon-
dades en frente.

AZUFRE SUPERIOR, EN SACOS.

Para pedidos, precios y condiciones, dirigirse por correo á
sus dueños.—**Maristany y Hermano, Canton Grande, núm. 9,
CORUÑA.**

Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico **sin rival** para las escrófulas,
herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de
la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en **botellas** en todas las farmacias y droguerías principa-
les. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan
cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha
obtenido **Medalla de oro**, premio superior concedido en la exposicion **Es-
pecial Balneológica** de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia
de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á
este de España, que está considerado como el **primero** en su clase en se-
gundo, y **sin rival** por todo el proto-medicato.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Diciembre de 1883, saldrá de Vigo para **Lisboa, Pernambuco,
Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires**, el magnífico vapor

TRENT

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasaje-
ros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo
y Buenos-Aires.

1.ª Cámara REALES VELLON 2.800
2.ª Idem — 1.800
3.ª Idem — 900

1.ª Cámara REALES VELLON 3.130
2.ª Idem — 1.955
3.ª Idem — 1.000

El día 27 de Diciembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el
magnífico vapor

NEVA

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao
Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.

EN ESTA PLAZA

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral

Acaba de recibirse en dicho Bazar, un gran surtido en lavabos, espejos
de todos tamaños y formas, pesas y medidas del sistema métrico-decimal,
básculas, bombas para pozos y otra diversidad de géneros.

Especial agencia de herrajes, escodas, picas, enrejados y toda clase de
artefactos para molino.

PRECIOS ARREGLADISIMOS

GUANO SUPERIOR

DA EXCELENTE RESULTADOS

Es un hecho innegable que la riqueza agrícola de una comarca está en propor-
cion directa con la importancia de los abonos que se emplean.

Los países más adelantados de Europa consumen una cantidad colosal de
guano y en España lo consumen igualmente las provincias más adelantadas en la
explotacion agrícola como son las de Valencia, Cataluña y parte de las de An-
dalucía.

Con ello quintriplican los resultados de sus cosechas y no necesitan dar des-
canso á las tierras, puesto que con el guano se devuelve al suelo las sustancias que
los frutos han extraído.

Con ello se hace dar á las tierras el máximo de rendimientos sin agotar jamás
su fertilidad, y abandonando antiguas rutinas se constituye así la industria agrí-
cola tan necesaria é indispensable para el desenvolvimiento de la riqueza nacional
y particular.

La ciencia y la práctica de consuno proclaman la necesidad de abonos de alta
graduacion conteniendo todos los elementos para el desarrollo y nutricion de las
plantas. En todas partes principian los labradores á aplicar los guanos á sus tier-
ras, y nuestras ricas y fértiles provincias no pueden quedarse rezagadas en este
indudable progreso.

Convencidos los que suscriben de esta necesidad han conseguido obtener para
estas provincias la introduccion del célebre guano Springbank superior al guano
del Perú y demás abonos químicos conocidos, el cual se ha comprobado siempre
en competencia y en toda clase de cultivos.

Rogamos á los agricultores se sirvan hacer ensayos para cuyo efecto tendremos
depositarios en los principales puntos de las provincias gallegas.

Para mayores referencias y pedidos dirigirse á los únicos representantes é in-
trodutores del guano Springbank en Galicia **Maristany y Herma-
no, Canton Grande, núm. 9, Coruña.**

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el **UNICO** depósito que hay en Galicia de
PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir
PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros

» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y con-
servarlas. En **Coruña**, H. Hervada y Compañía y en **Lugo**, D. Antonio
Mendez, Plaza Mayor, número 10.

POLVOS BREFOSICOS

contra el

ABORTO

DEL DR. MIRÓ Y BORRÁS.

Medicamento seguro para prevenir el
Aborto, cuando éste no sea motivado por
alguna de las causas indicadas en el pros-
pecto que se reparte gratis.

Depósito en Lugo, farmacia de D. En-
rique Rodriguez Cortés.

**SE ARRIENDA LA TIENDA Y BA-
jos** de la casa núm. 15 de la plaza de
Santo Domingo. En el núm. 9, de la
Plaza Mayor, piso 1.º, darán razon.

**SE ARRIENDA LA CASA NUMERO
2** de la Ruanueva. En el número 33 del
bárrio de San Roque, darán razon.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus
trabajos por todos los procedimientos más
perfeccionados que se conocen hasta el día

Nuevo procedimiento instantáneo, espe-
cial, para retratar á los niños por inquietos
que sean.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE
venden** dos casas terrefias números 8
y 10 de la calle del Progreso. Darán
razon en el almacen de ultramarinos de
Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20.

**SE ARRIENDA EL PRIMER PISO
de** la casa núm. 1.º de la calle del Doe-
tor Castro. En la del Campo del Casti-
llo, núm. 7, 2.º, darán razon.